



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral
CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 43-PLE-CNE-2021

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia; y, los artículos 4 y 5 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral; se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse por vía telemática el **día miércoles 16 de junio de 2021, a las 18H00**, la sesión se desarrollará utilizando medios electrónicos, el link se remitirá mediante correo electrónico institucional; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria **No. 42-PLE-CNE-2021** de viernes 11 de junio de 2021;
- 2° **Conocimiento** del Informe No. CNE-DNRICOE-2021-03 adjunto al memorando Nro. CNE-DNRICOE-2021-0686-M de 11 de junio de 2021, de la Directora Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral, Subrogante; y, **resolución** sobre el “Informe de Acreditación para Integrar la Veeduría para Concurso Público de Méritos y Oposición para la Designación de los Miembros del Consejo de Educación Superior (CES); y, Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), para el periodo 2021- 2026;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 030-DNOP-CNE-2021 de 31 de mayo de 2021, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, del Director Nacional de Organizaciones Políticas y del Director Nacional de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2021-0923-M de 1 de junio de 2021; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción en el Registro Nacional Permanente de Organizaciones Políticas del

Movimiento Integración Ciudadana, con ámbito de acción en el cantón Santa Elena, de la provincia de Santa Elena;

- 4° **Conocimiento** del informe No. 032-DNOP-CNE-2021 de 4 de junio de 2021, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, del Director Nacional de Organizaciones Políticas y del Director Nacional de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2021-0957-M de 4 de junio de 2021; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción en el Registro Nacional Permanente de Organizaciones Políticas del **Movimiento Pueblo, Igualdad y Democracia (PID)**, con ámbito de acción nacional;
- 5° **Conocimiento** del informe Nro. CNE-DNFPE-2021-0019 de 1 de mayo de 2021, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2021-0724-M de 5 de mayo de 2021, de la Directora Nacional de Promoción Electoral y del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, al que se adjunta el “Informe Técnico Definitivo del Fondo de Promoción Electoral – Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta”; y,
- 6° **Conocimiento** del informe Nro. CNE-DNFPE-2021-0020 de 3 de mayo de 2021, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2021-0725-M de 5 de mayo de 2021, de la Directora Nacional de Promoción Electoral y del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, al que se adjunta el “Informe Técnico Definitivo del Fondo de Promoción Electoral – Consulta Popular del Agua en el cantón Cuenca”.



Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL